

VISTOS Y CONSIDERANDO:

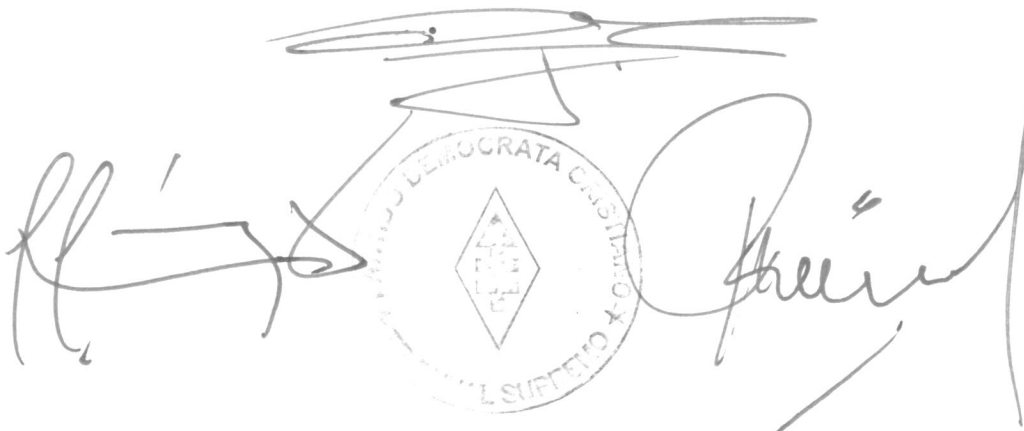
1. Que, de conformidad con lo normado en el artículo 51 del Reglamento de Elecciones Internas del PDC, el Tribunal Supremo del PDC ha tenido a la vista la totalidad de las actas de escrutinio de la elección de Directiva Regional Metropolitana.
2. Que, habiéndose vencido el plazo para realizar impugnaciones, y habiéndose revisado y resuelto la totalidad de éstas, se ha constatado que no ha habido afectación al resultado final consignado en las actas.
3. Que, el resultado final obtenido por las listas, es el siguiente:
LISTA A: 3.090 votos (50,59%)
LISTA D: 3.018 votos (49,41%)

SE RESUELVE:

- I. **PROCLÁMASE** como Directiva Regional Metropolitana, a la Lista A, encabezada por el camarada RENE PATRICIO MERCADO.
- II. **DÉSE CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 27 DEL ESTATUTO DEL PDC**, en orden a proceder a la integración de la Segunda Vicepresidencia.

Acordada por el Pleno del Tribunal Supremo del PDC, con fecha 15 de diciembre de 2016, con el voto concurrente de los camaradas don Héctor Ruiz Vargas, Christian Valenzuela Lorca, Hugo Cifuentes Lillo, José Miguel Donoso Trigo, Gonzalo García Palominos, María Constanza Tobar Castro y Patricio Reyes Zambrano.

El Pleno autorizó a suscribir esta resolución, al Presidente (S) camarada Gonzalo García Palominos, al miembro del Tribunal camarada Héctor Ruiz Vargas y al Secretario Abogado del Tribunal Supremo, camarada Ricardo Sánchez Valdés.



The image shows three handwritten signatures in black ink. The signature on the left is partially obscured by a circular official stamp. The stamp contains the text 'TRIBUNAL SUPREMO DEL PDC' around the perimeter and 'LEMOCRATA CUESTIONADO' in the center. The signature in the middle is a large, stylized cursive signature. The signature on the right is another large, stylized cursive signature.